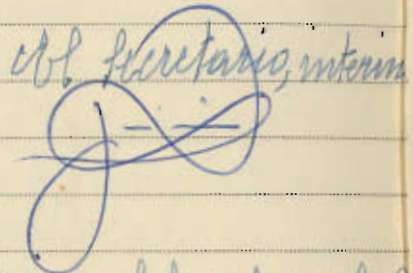
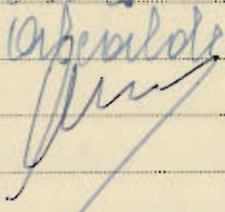


constituyo en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Maximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido cinco minutos, sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede remisor de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

el Secretario, interin



Nº 47.

Sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada por la Comision Municipal Permanente el dia 17 de junio de 1966.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y cinco minutos del dia diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reunió en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximo Alomar Josa, la Comision Municipal Permanente, con asistencia de los señores Benito, el Sr. Alcalde, D. Guillermo Sureda Melendo, D. Jose Vay Bou, D. Juan Vidal Miralles, el Interventor Interino de Fondos, D. Pedro Funes S. de Garabito y asistidos de mi, el infrascrito secretario interino, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dandose lectura al acta de la sesion anterior, que se acuerda por unanimidad.

243

Se acuerda acceder a solicitud por D. Jorge Pericas Liguor, y, consecuentemente, proceder a reintegrarle la suma de 8.040'09 pesetas, satisfechas individualmente por el concepto de Pensiones Constitucionales y Pensiones de Obras Particulares Obras no Terminadas, por

267
MAYUTAMIEN DE P.M.

haber acreditado su terminación de los recaudamientos de las liquidaciones que le fueron giradas.
Igualmente se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Pedro Botetrau Comas, Titular de la Peluquería sita en la Plaza de Santa Compaña, nº 4-1º, contra la nota que le fué girada por el concepto de recogida de basuras, imputándole la cantidad de 1.200 pesetas, resolviéndose girarle otra nueva liquidación por el mismo concepto, por el sumo 600 pesetas, para la apertura del establecimiento estando lo fue en el mes de julio.

H. de acuerdo aprobar
dos presupuestos de
terminados otros tantos
recursos de reposición
interpuestos por el
concepto de Recogida de
Basuras.

Respectivamente se acuerda desestimar los recursos de reposición interpuestos por el concepto de Recogida de Basuras, por los señores que se relacionan a continuación: D. Manuel Gorrila Barcelo, Bar, 2.750 pesetas. - Don Cristóbal Moya Arcegueta, Comestibles, P. P. Peiz, 1.200 pesetas. - D. Antonio Ambrinon Cardell Comestibles, O. Moraira, 19 pesetas 90. - Dña Margarita Fortega Cortes Peluquería, M. Purosquita, 65 pesetas, 1.200. - Dña Estrella Oñubiar Perez, Peluquería, Larrune II. - D. Juan Palmer Palmer, comestibles, Orutillon, 248 pesetas 900. - D. Cuofre Munar Arcegueta, Pl. de Moraira (Bodega-Bar), 3.650 pesetas. - D. Antonio Gregorio Mousiza, Barbería, Cas. Salou, 600 pesetas. - D. Domingo Antich Roy, Barbería, Calle Pestol, 1.200 pesetas. D. Coloma Aleixa Rosello, Titular Bar sito en calle Beato Fou, 2.750 pesetas. D. Juan Serra Perello, Bar sito en Pasaje Mamen, por 2.750 pesetas. D. Antonio Sabater Vazquez, Fabrica de Pan sito en Pasaje L'au Curt, 69; 900 pesetas.

5. Se acuerda aceptar el presupuesto realizado para la instalación de señalizaciones en el P.º Progreso.

Respectivamente se acuerda aceptar el Presupuesto formulado por la Casa Electrica Española, en cantidad de 109.016,90 pesetas, para realización de obras de instalación de señalizaciones para la instalación de señalizaciones en la Plaza de Progreso con la calle Guetglas. - Igualmente se acuerda que la obra se lleve a cabo mediante contrato de

unto y que la expresada cantidad se aboque con cargo al Cap. 2, art. 1. Partida 164 del vigente Presupuesto de Gastos.

6 y 7.

Se acuerda aprobar diversas partidas de materiales diversos, según se requiere a continuación:
A la Casa Eléctrica Guayaquela, materiales circulación, discos y otros, por 28.055 pesetas. - A la misma casa, por materiales circulación, discos y otros, por 34.080 pesetas. - A la casa "chumba", por pinturas y otros, para reparaciones circulación, por valor de 28.519'20 pesetas. - A la misma casa, por idem, por valor de 8.751'60 pesetas.

A D. Antonio Casas, 48 m. cuerda canchano, y otros, por coste total de 508 pesetas. - Abonar el gasto y pago a D. Sebastián Coll Blucas, reparaciones en discos circulación, y otros, por coste de 2.712 pesetas.

Todos los citados gastos se abouarían con cargo a la partida 164 del vigente Presupuesto de Gastos.

8.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de la Policía Municipal, seguidamente se acuerda abonar las horas extras diurnas prestadas por los Policias Municipales que se relacionan a continuación, con expresión de las cantidades a percibir por cada uno de ellos; dichas horas corresponden a trabajos realizados durante el mes de mayo

D. Gabriel Lora Fern, 1.650 pts. - D. Antonio Bover Luján, 1.680. - D. José Gallegos Restard, 720 pts. - D. Moisés Gómez Moliner, 300 pts. - D. Miguel Lauer Sada, 600 pts. - D. Gabriel Bisquerra Morera, 1.500 pts. - D. Antonio Malagon Ferrand, 2.400 pts. - D. Jaime Fiza Miras, 2.400 pts. - D. Antonio Gebalbert Roca, 2.400 pts. - D. Antonio Juan Lauer, 2.400 pts. - D. Francisco Puyo, Buñón, 900 pts. - D. Emilio Calasa, Garcia, 2.400 pts. - D. Juan Ferrer Martí, 2.400 pts. - D. Conquim Llerca Ciriaco, 2.400 pts. - D. Quintín Bueno Guerrero, 2.400 pts. - D. Bartolomé Moll Prats, 2.400 pts. - D. Juan Femenia



Mitiques 2.400 pts. - D. Pedro Bouet Roig 4.800 pts. - D. Miguel Nieto
San Martorell 1.600 pts.

9. Se acuerda aprobar la liquidacion de los gastos realizados con motivo de la celebracion de los actos medicos de la festividad de San Juan de Dios, Patrono del Cuerpo de Bomberos, importe en su totalidad, 9.985'80 pts., que se aborran con cargo a la Partida 145.

Se acuerda aprobar la liquidacion de los gastos realizados con motivo de la celebracion de los actos medicos de la festividad de San Juan de Dios, Patrono del Cuerpo de Bomberos, importe en su totalidad, 9.985'80 pts., que se aborran con cargo a la Partida 145.

10, 11 y 12. Se acuerda encargar y aborar: a) Talleres D. Sebastian Cabanellas, pintado varias g. y aborar varios servicios pintados y otros, en su totalidad 20 Fran Roig, arreglo materiales grupo escolar "Jaurie I", pintura balcones, por coste total de 9.980 pts. con cargo a la Partida 135. - D. Antonio Llanusa Arnaiz, trabajos realizados por el grupo de Guardiamas de Bellver, por importe de 2.600 pts., con cargo a la Partida 139.

Dicto segundo se acuerda encargar y aborar: a) Talleres D. Sebastian Cabanellas, pintado varias g. y aborar varios servicios pintados y otros, en su totalidad 20 Fran Roig, arreglo materiales grupo escolar "Jaurie I", pintura balcones, por coste total de 9.980 pts. con cargo a la Partida 135. - D. Antonio Llanusa Arnaiz, trabajos realizados por el grupo de Guardiamas de Bellver, por importe de 2.600 pts., con cargo a la Partida 139.

13 y 14. Se acuerda aprobar los proyectos confeccionados por los servicios técnicos de Arquitectura, relativos a las obras que se exponen a continuacion: Obras conservacion y entretenimiento y. C. San Ferrera, re composicion fijas y otros, por coste total, segun presupuesto, de 47.785'18 pesetas. - Igualmente se acuerda encargar las citadas obras al contratista D. Lorenzo Labates Julia. - Obras de entretenimiento y conservacion en los grupos Escolares de Jaurie I y Finestres Verdes, consistientes en colocacion puertas restauracion terrado, idem ventanuales, etc. por presupuesto total y global de 13.468'83 pesetas, encargando dichas obras al contratista D. Antonio Rivas Orej.

Se acuerda aprobar los proyectos confeccionados por los servicios técnicos de Arquitectura, relativos a las obras que se exponen a continuacion: Obras conservacion y entretenimiento y. C. San Ferrera, re composicion fijas y otros, por coste total, segun presupuesto, de 47.785'18 pesetas. - Igualmente se acuerda encargar las citadas obras al contratista D. Lorenzo Labates Julia. - Obras de entretenimiento y conservacion en los grupos Escolares de Jaurie I y Finestres Verdes, consistientes en colocacion puertas restauracion terrado, idem ventanuales, etc. por presupuesto total y global de 13.468'83 pesetas, encargando dichas obras al contratista D. Antonio Rivas Orej.

Estas obras se realizaran bajo la vigilancia del Arquitecto Jefe Sr. Isidoro Alzola aboradas con cargo al Cap. 2, art. 1. Partida 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

Estas obras se realizaran bajo la vigilancia del Arquitecto Jefe Sr. Isidoro Alzola aboradas con cargo al Cap. 2, art. 1. Partida 135 del vigente Presupuesto de Gastos.

15. Se acuerda aprobar el dictamen

con este instante entra en el Salon el Sr. Conde. Igualmente se acuerda aprobar el dictamen

se acuerda aprobar
liquidación obras
restauración sifones
aguas pluviales en
el terrazon.

que se inserta a continuación:
La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de septiembre del presente año, acordó llevar a cabo el proyecto de Restauración de sifones para recoger de las viviendas en la calle de Terrazon, obras que han sido ejecutadas por este Servicio Municipalizado, por lo que la delatada de los terrenos vecinos del mismo, han procedido a hacer la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual asciende a la cantidad de 90.847'20 pts., a satisfacer, en virtud del citado acuerdo, con cargo a la Partida n.º 197, Concepto 30, Art. 1.º, w. 2.º, cap. 3.º del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy Resultas del mismo. - Prescrito cuanto antecede, esta Alcaldía tiene el honor de enviar a V. B. el presente escrito y adjunta certificación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas cantidades que el documento enarbolado y siete pesetas con veinte céntimos, no obstante, V. B., como de costumbre recordaría lo que mejor estime oportuno.

16.

se acuerda incluir
finca n.º en calle de
tiago Ramón y Cajal
20, 24, e figa n.º 26.

que se inserta a continuación:
1.º.- Aceptar los informes emitidos por el Arquitecto D. Santiago Ramón y Cajal, n.º 13.º del Inspector General de los Servicios Vecinales Sr. Izquierdo y el del Señorado Tesoro de esta Vecindad Sr. Martorell, y en su consecuencia incluir en el Registro Municipal de Solares y Propiedades de Edificación Forosa, la finca propiedad de D. Bartolomé Pinar Cortés, ubicada en la calle Santiago Ramón y Cajal n.ºs. 20, 22 y 24, e figa n.º 26 de esta Ciudad y cuya inclusión ha sido interesada por el citado propietario. Finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido el tomo 166 n.º 1.º Tomo 2.º 253 Archivos libro 46 Ayuntamiento, sección Zona, finca número 2035 y que se describe como: Parcela de terreno de

forma sensiblemente rectangular, sita en esta Ciudad y lugar llamado Hornabeque, de procedencia del distrito del redentor llamado que ocupa una superficie aproximada de trescientos metros cuadrados, linda por Norte y Este con terrenos pertenecientes a Sr. Juan María Serrera, por Sur con la calle Extra N. de la Avenida de Barcelona, y con el Santiago Ramón y Cajal, en un lado de quince metros y por Oeste con la calle Cruzta y seis, hoy de Liza, en un lado de veinte metros. Su volumen construido en que el referido inmueble se halla calificado como "edificación independiente" incluido en el apartado a) del art. 5-5º del Reglamento de Edificación Urbana y Registro Municipal de Solares vigentes, por tener un volumen edificado de 155 m³, inferior al 50% del volumen permitido autorizado por las Ordenanzas Municipales de la Construcción que es de 181849 m³ según informe del Arquitecto Ordinario citado.

Como la mencionada línea no tiene cargas de ninguna clase, existiendo unos arrendamientos a favor de Sr. José Antonio y Sr. Dioniso Cusena Sammartín, quienes ocupan el local n.º 20 de la calle Santiago Ramón y Cajal, de Sr. Bernardo Tapriel, el n.º 22 de la misma vía, y de Sr. José Aquilino Valls, el n.º 26 (cochera y altillo de la calle Liza).

2º.- Por traslado del precedente acuerdo a las partes interesadas, así como a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en esta Provincia exponiéndose por un plazo de ocho días en el Salón de Plenarios de estas Cortes Consistoriales la inclusión acordada.

3º.- Que al objeto de su anotación marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido, se solicite certificación del presente acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18-2º del referido Reglamento.

Con este instante entra en el Salón el Sr. Fiol. Igualmente se acuerda aprobar el acto licitatorio celebrado el día 1º de junio del año en curso y adjudicar

14.

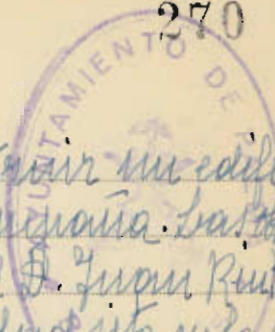
se acuerda adjun.

dicar definitivamente definitivamente, el Bando-subasta para las obras
subasta obras de iluminación de instalación de alumbrado público de la calle Cal
ion tramo calle Cal
lotelo.
10 lotelo, en el tramo comprendido entre las calles Pa
lotitas y escalera de subida a la calle de garita, a
D. Jaime Rossell Lamy, como gerente de Estudios,
Montajes y Bendidos Eléctricos S.S., por la cantidad
de 244.186'85 pesetas, por ser la más ventajosa pa
ra el municipio, cumpliéndose todos los trámites
exigidos para estos casos, no habiéndose produci
do reclamación alguna, debiéndose proceder a la
formalización del correspondiente contrato y con
cluir, el teniente, la firma definitiva de lo. 401'99
pesetas, así como que se devuelvan los depósitos
pertinentes a los restantes licitadores.

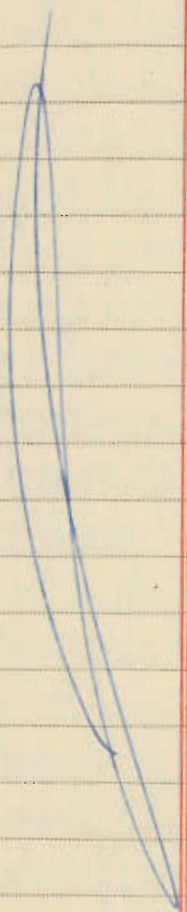
18.
se acuerda aprobar el informe que
informe arquitecto municipal.
Auto segundo se acuerda aprobar el informe cui
tido por el arquitecto municipal Sr. Vaquer, rela
tivo a las obras de demolición y reconstrucción de
la línea afectada por nuevas alineaciones de la
Avda. del Pío, llevadas a cabo por D. Juan Ferris
Berda, a efecto de que en su día pueda expedir el
Auto de Recepción definitiva de dichas obras.

19.
se acuerda conceder
diversos permisos pa
ra obras a particula
res.
Auto segundo, y en las mismas condiciones de simi
tud que figuran transcritas en el auto, correspon
diente a la sesión de la C. M. Permanente de día 7
de mayo de 1965, se acuerda conceder diversos
permisos para obras a particulares, que se rela
cionan en continuación:

A D. José Ramero Albors, para en un solar de su
propiedad sito en Camino particular del Indio
n.º 1, construir un edificio respetando a los
últimos planos presentados el 28 de marzo del año
en curso. Permitir que la fachada se sitúe a una
distancia mínima de 1 mts. del eje del actual
camino particular. Las obras no excederán de tres
y ocho meses. - A D. Enrique Marsusi Nicolau, pa
ra en un solar de su propiedad sito en la calle



Baron de Santa Maria del Sepulcro, constar un edificio arregladoamente a los planos que acompaña. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses. - A D. Juan Riquelme Maloinda, para en un solar de su propiedad sito en la calle Heroes de Manacor anexar a Barulo y Lombis, construir un edificio arregladoamente a los planos rectificados presentados el 9-3-del año en curso, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Publicas. Las obras no excederán de treinta meses. - A D. Gabriel Segui Estanys, para en la linea de su propiedad sito en la calle 290, según plano de emplazamiento, proceder a la adición de una planta según los planos que acompaña. Las obras no excederán de quince meses. - A D. Francisco Oliver Novier, para en la linea en construcción de su propiedad sito en la calle Oudom anexar Lorenzo Prad, acceder a la portada de la licencia municipal que le fue concedida por la Comisión Municipal Permanente el 28-2-64 según los planos que en su día presento. El plazo de las obras se proroga en diez y ocho meses. - A D. Nicolás Liza Pou, para en la linea en construcción de su propiedad sito en la calle Antillon, acceder a la portada de la licencia municipal que le fue concedida el 10-10-62. El plazo se proroga por diez meses, irrevocables por sus obras de indierentes. - A D. Nicolás Perello Matheu, para en la linea en construcción de su propiedad sito en la calle Maranya, acceder a la portada de la licencia municipal que para dichas obras le fue concedida el 19-2-1965, según los planos que presento. Se proroga por diez meses. - A D. Salvador Castellón Fontane, para en un solar de su propiedad sito en la calle 189, solar nº 35 (San Francisco), proceder a la construcción de un edificio arregladoamente a los planos detallados presentados el 11-3-del año en curso. no se podrá empezar las obras hasta que no se reconstruya nuevo emplazamiento de la plaza.



texto director de las obras (art. 29 de las D.O.M.M. de la
Construcción vigente. Las obras no excederán de diez y
ocho meses.

20. Igualmente se acuerda conceder el permiso solicitado por Sr.
doña Catalina Vicens Pullan, para en un solar
de su propiedad sito en la urbanización "Los Campos"
solar n.º 47, construir un edificio arreglado a
los planos que se acompañan, fecha 20 de no-
viembre de 1965 y número plano presentado en 6 de ma-
yo del año en curso, inscrito por el arquitecto Sr.
D. Bartolomé Viquer. La duración no podrá
exceder de quince meses y no podrán iniciarse
sin que presente en las Oficinas municipales, un
diligente expedido por el Registro de la Propiedad
de la inscripción de la finca, en la que conste su
calidad de "indivisible". - Las demás condicio-
nes son idénticas que para los restantes permisi-
os concedidos.

21. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:
Que se tenga por anulada la licencia concedida por
la Comisión Municipal Permanente en su sesión de
21-1-1966 en favor de Sr. Magdalena Bis Maura
para adicionar plantas sobre el edificio de su
propiedad sito en la calle Dr. Ferran n.º 132 de
esta Ciudad con arreglo a los planos presentados en
16-10-1965, con el interés, la propia Sr. Bis
Maura en instancia presentada en 2-4-1966
y comparecencia declaratoria de 13-6-1966, así de
restar de la ejecución de la totalidad de dichas obras,
comportando ello las consecuencias previstas en el art.
13 de la Ordenanza n.º 5 de las Corporaciones Municipi-
ales en cuanto a los derechos de licencia.

22. Ocho segundo se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:
Desestimar el recurso de reposición presentado por

do recurso de revo-
sion contra una
do de rinto parte en
licencia en Poligon
4974

D. Sebastian Baruelo Oliver en calidad de Director-gerente de la
Cuidad de Cobados de Negocios, S. A. contra el acuerdo de la
Comision Municipal Permanente de fecha 6-4-1966, por el cual
se los viales o caminos que circundan las parcelas proceden-
tes de la parcelacion del Cinar, de los cuales no forman parte
de ninguna de dichas parcelas y ninguno de sus titula-
res puede atribuirse la propiedad privativa de su area,
por lo que sobre ellas no puede levantarse edificacion al-
guna, y consiguientemente sus superficies no disfrutan en
ningun caso de privilegios de volumenes, etc., previstos en el art.
225 de las vigentes O. G. M. de la Construcion; no desvirtuan
los hechos en ninguno de los demas alegaciones de
dicho recurso los fundamentos del acuerdo recurrido.

23, 24, 25, 26, 27, 28
29, 30, 31, 32, 33, 34
35, 36, 37, 38, 39, 40
41, 42, 43 y 44.
A la comision autori-
zar a GESA para
apertura de zanjas
y construcciones de
las estaciones trans-
formadoras y a
GESA para zanjas
y

seguidamente, y bajo las mismas condiciones que figuran
transcritas en el acta de la sesion correspondiente a la C.
M. Permanente de dia 30 de abril del pasado año, se
autoriza a GESA para apertura de zanjas y
construccion de estaciones transformadoras y
a GESA para apertura de zanjas.
Todo ello segun se establece en continuacion:

A GESA en calles o plazas siguientes:
Jornabeque, Rosendo B. Bot. - Alberca. - F. Morell. -
Jose de Vega. - Soldado F. Antoli. - Alt. Olesa Guad.
F. Aguero. - F. Riera Carraller. - Roger de Santia. -

Con plazo de cinco dias por ejecutada.
Construccion de transformadora subterranea en Caserio Costa
pla. y apertura de zanjas en calles de
Caserio Costada. Tous y Gallarga. - Tanto Gerda-
quer. - Con plazo de dos meses para la C. G. y 15 dias para
la zanjas. - Capuchinos. - Antillou. - F. V. Ferrer.
Lureda. - F. C. Franco. - F. Ramon. - F. Jaime. - Con
plazo de cinco dias por ejecutada.

En Graphuada y la V. G. Pumo de Rivera, si bien
en cuanto a esta ultima, corresponde autorizar
la Obras Publicas, con plazo de 5 dias por ejecutada.
F. Ferralta y C. Gallanet, con plazo de 5 dias por ac-

metido.

En calle Rafael Rodríguez Mieres, con idem idem.
General Mola, P. Pio XII, Brando, con idem idem. -
Paseo Mallorca, con idem idem. - Longuistador y
P. Reina, con idem idem. - Francisco Siron, - S. Andrés
Feliz y Blanquerna, con plazo de 20 días.

Bartolomé Torres. Suro, 1 - V. de Arasa, - Sodal, calle
sin nombre, aux. Suro; Cañas, calle sin nombre, aux.
Cañas; S. B. Maitato, Av. Nacional, Maravallay, S. B.
Pou. - Galvi; calle sin nombre, aux. Cañas, Vainona,
calle sin nombre aux. Cañas y paralela a C. Ca-
Galvi, con plazo de diez días por acometida.

Construcción Estación transformadora subterrá-
nea en calle Tournaire, y apertura zanjas en calle
Bouvaire y Bermequer de Saint Thod. - Con plazo
de 5 días por zanja y dos meses para la con-
strucción transformadora.

Zanjas en calles de Galvina y P. Ferralta, con plazo
de quince días. Suro de Austria, Primeros Sedes
una, Vaya del Rey, Pasaje Particular, Obro, Pasaje
si Particular, Castello Vite, Pasaje Part. Infante
Francisco, Felipe II, Collinre, Alfonso el Sabio, con
plazo de 5 días para las acometidas. - Se exige
un plazo de dos meses, como mínimo, de garantía
en el tanto a la renovación de los pavimentos.

Esta y Suraya deberán poner el consentimiento del
jefe de las obras, entre sí, así como comunicarlo
a la Cia. Telefonica al objeto de evitar interferencias en
sus tendidos.

En Suraya: - Calles de Ballester, con plazo de 5 días
Amir, Bouvart y Colquer, con 25 25 días de plazo pa-
ra ejecución. - Antillon, N. de Pau, Regalo, 266, Bou-
vaire, S. Ramon y Cajal. Yemento, S. Ramon. - S. B.
Francisco Martí, Mura, S. Calvet, Fe, Curtijo, Sou-
Ameller, A. Ferron, Pasaje Sante, S. Mamar, P. Ramon
Alas, S. Calvet, Argentinia, P. Martí Mora, S. B.



Ortega, Poeta G. y Maroto, Viri, con plazo de cinco días para su ejecución. - Ferrnias, P. Albratabeau, Solvoni, P. V. de Genova, A. P. P. Pala, Granda, Sobrad, Sobri, J. P. Auto, In, Harner Gris, H. Brana, Ben Jaime II, B. Garmunira, Alot, B. Du Gorman, P. Buni, Gousejo, Bouyeta, Misson, Rei na Volante y F. Monti. Mora, con plazo de ejecución de 5 días. - G. P. V. de Genova, la Porto. Si corresponden de la Gecema, Junta. - Calle Glendero, Maza, con Ministro V. S. P. Raball, tel. a ralla. Glend, en el Alhambra, con plazo de ejecución de 5 días.

Calle 298, P. V. de P. am. Cortilla, calle 298 y Barbu, con plazo de quince días para su ejecución. Las pautas deberán ser una profundidad de un metro como mínimo sobre el cable, o sea, hasta el nivel de la calzanilla.

Ante cuando se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

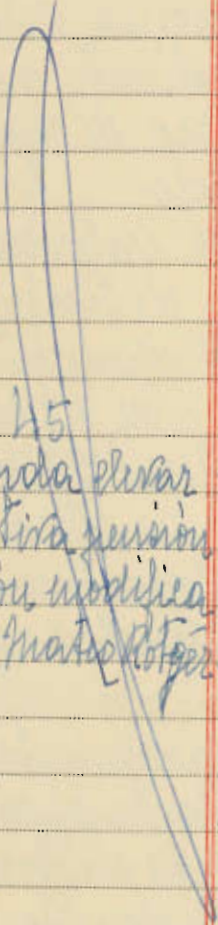
Elevar a definitiva la pensión de jubilación forzosa por edad del Policía Municipal, Sr. Jaime Montaña Rotger, con efecto del 1º de junio de 1966, en el sentido de abitarle 1.514 pts. mensuales más dos pagos extras ordinarios de igual cuantía una en Julio y otra en diciembre según resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 14 de marzo de 1966, quedando pendiente de regulación el período comprendido entre 1º de noviembre de 1963 al 31 de mayo de 1966, por hallarse en trámite de actualización de su pensión en la que se fijaron los efectos de dicha actualización.

Urgencia.

En este estado no figurando en el Orden del Día otro asunto para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al auto liquidamente se acuerda aprobar la relación de gastos de viaje, así como otros devengados, del Sr. Oberolde a Copenhagen, correspondiente

I.

se acuerda aprobar estos viajes y dietas



Plano Sr. Alejandro de
Copenhague.

II.

Se acuerda personar
se, dando cuenta al
Plano, en recurso inter-
puesto por Sr. Alexan-
dro Cortes Aguillo

a la invitacion del Honorable Alcalde de la Villa
Real de Snyngby-Copenhague.

Seguidamente se acuerda personarse, dando cuenta
al Supremo Ayuntamiento Plano, en el recurso interpues-
to por Sr. Alejandro Cortes Aguillo, ante el Tribunal
Provincial de lo Contencioso-Administrativo de
esta Ciudad, contra el acuerdo de la C. M. Plana
ante de 21 de enero del corriente año, resolviendo
no haber lugar a declaracion de quita de la fin-
ca numeros 125 y 127 de la calle Sordicento; y contra
el acuerdo desistimentario del recurso de reposicion
interpuesto contra el citado acuerdo.

III.

Se acuerda darse
por enterada y que
se ponga al cobro
de las notas corren-
dientas, apror-
cion por Plano Sr. de
Estado de Hacienda,
Suplemente Contribu-
ciones Especiales
por instalacion alum-
brado en calle 31 de
Diciembre.

IV.

Se acuerda aprobar
propuesta Tribunal
que ha regido la C.
sion para cubrir de
personas plazas de Bom-
beros; y nombrarlos,
dadas las necesidades
del servicio, hasta
el dia de la toma de po-
sion, en forma con-

Seguidamente se acuerda darse por enterada
del my escrito del Plano Sr. Alejandro de Snyngby
de esta provincia, aprobatorio del Expediente de
Contribuciones Especiales por instalacion de alum-
brado publico en la calle 31 de Diciembre, tal y
como fue por este Ayuntamiento en sesion ple-
naria el dia 12 de abril ultimo. - Igualmente se
acuerda se proceda al cobro de las notas corren-
dientas.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta formu-
lada por el Tribunal que ha regido la oposicion
convocada para cubrir trece plazas de Bomberos
de esta Real Corporacion, cuya propuesta dice
asi:

Con vista de las puntuaciones obtenidas el Tribunal
acuerda declararlos aptos y en consecuencia se procede
a determinar la nota media de las obtenidas en
todos los ejercicios, la que da el siguiente resultado:

D. Enrique Fernandez Rodriguez	4'86 puntos
D. Jaime Gonzalez Sanchez	4'80 puntos
D. Pedro Salvo Bestard	4'53 puntos
D. Rafael Fernandez Ruiz	4'23 puntos
D. Andres Lombon Berastain	4'16 puntos
D. Jaime Garcia Aras	4'13 puntos

los contratados.

D. Juan Crespi Crespi 7 - Junta
D. Juan Madoz Mas 5 - Junta
De acuerdo de lo contenido se extiende la presente auto en el original y duplicado ejemplar a mi solo efecto, como propuesta a la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento para el cargo de Bomberos de los ocho cuarteles que se han relacionado anteriormente, con diligencias que en el folio 4º del expediente se determinan en las Bases de la convocatoria o por los documentos exigidos en la misma, firmados todos los miembros del Tribunal ante mí, el Secretario, que certifico y doy fe.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita, y nombrar, interinamente, a los ocho propuestos hasta el día de su toma de posesión de dicho cargo, en forma de servicios contratados.

Dicho segundo se acuerda personarse en el Sumario nº 206 del corriente año, seguido por el Juzgado nº 2 de esta Capital, por denuncia por delito de injuria formulada por el Pelador de este Ayuntamiento

D. Antonio Escala Florit, contra el Maestro de Obras, D. Bernarado Lopez Garcia, en relación a las obras de construcción, sitas en la calle José Villalobos nº 10, de esta Ciudad.

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

VI.

1º.- Conceder permiso a D. Maria Juan Marqués para construir un grupo escolar en terrenos de su propiedad sitos en San Xibaldá, de este término Municipal, con arreglo a los planos presentados del Arquitecto D. Rafael Hubert Puñer, y plano de emplazamiento presentado en 10-6-1906, debiendo antes de iniciar las obras presentar nombramiento del Maestro del Trabajo o Empresa constructora que ha de ejecutar las obrs. 29 de las Vigentes O.C. M. de la Construcción. La duración de las obras no excederá de 18 meses

Se acuerda personarse en Sumario nº 206 abierto por denuncia por injuria formulada por el Sr. Antonio Escala Florit de este Ayuntamiento cuando venga al caso.

Se acuerda aprobar dictamen relativo a permiso obras concedido a D. Maria Juan Marqués

y no podran iniciarse hasta haber dado cumplimiento al extremo 2º del presente acuerdo.

2º.- Indicar a dicha señora que, a tenor de lo prescrito en el Artº. 48 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, deberá comunicar al Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca su invalidez de indivisible sin la previa licencia municipal de parcelación y presentar en las oficinas municipales correspondiente expedido por el referido Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como de resultar de dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m³. por cada 5 m². de superficie de terreno que señala el Artº. 69 de la referida Ley para la Zona Básica), será nula, esta licencia; y

3º.- Que en cuanto a las solicitudes de la Ley de 11-6-1964 solicitadas, pase a la Comisión de Hacienda para su estudio y resolución que proceda; seguidamente se da cuenta de una carta del

VII.

se acuerda darse por enterada carta del Sr. Rector de la Universidad de Barcelona.

del Sr. Rector de la Universidad de Barcelona, en su nombre de la comunicación de este Ayuntamiento por el que se le agradecería los resultados favorables conseguidos para la Catedra "Ramón Mulla"; rogando conste en acta su satisfacción.

se acuerda darse por enterada.

VIII.

se acuerda darse por enterada carta de D. Catalina Arrom de Mulet.

igualmente se da cuenta de una carta de D. Catalina Arrom, viuda de D. Antonio Mulet, agradeciendo el financiamiento de la Corporación, por el fallecimiento de su esposo.

se acuerda darse por enterada.

IX.

se acuerda darse por enterada carta

de D. Juan María Thomas, fallecido, agradeciendo



los hermanos de el pimiento de la Corporacion.
 D. Juan Maria Thomas se venera dar por enterada.
 y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser
 tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al
 ayto quiera hacer uso de la palabra, habiendo pre-
 sentado excusa legal los señores que han dejado
 de asistir al mismo, el Sr. Presidente, siendo la
 hora doce y cuarenta y tres minutos, levanta la
 sesion de la que se actua en la presente acta de todo lo
 cual certifico.

El Alcalde.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor interino

[Signature]

[Signature]

El Secretario interino

[Signature]

N.º 48

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital
 de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce
 del día veinte y dos de junio de mil novecientos
 sesenta y seis, me constituí en el salón de se-
 siones de esta Casa Consistorial, con el Sr.
 Sr. Alcalde D. Mariano Alomar Lora, al objeto
 de celebrar sesion ordinaria en primera comu-
 nicacion y habiendo transcurredo quince minu-
 tos sin que haya numero suficiente de señores
 votantes para poder celebrarla, procedí a suspender
 de nuevo, en segunda, el proximo viernes dia